

COMIENZA APLICACIÓN DE LEY DE CELULARES EN COLEGIOS con transición hasta julio

Desde el 4 de marzo, los 41 establecimientos y 23 jardines infantiles de la Municipalidad de Temuco iniciarán la restricción de dispositivos móviles privados, con un periodo de adecuación reglamentaria hasta julio enfocado en la convivencia escolar y la salud mental. La medida busca reducir distracciones y mejorar

el aprendizaje. El alcalde Roberto Neira valoró la normativa, señalando que, aunque la tecnología es útil, se deben establecer límites. La implementación considerará la realidad de cada comunidad educativa, especialmente en liceos, donde se definirá junto a directivos y apoderados cómo regular el ingreso y resguardo de celulares.

El director del Daem, Rodrigo Garrido, explicó que la prohibición se aplica solo a dispositivos personales, permitiendo el uso de tecnología institucional con fines pedagógicos. Durante el periodo de transición, cada establecimiento ajustará su Reglamento Interno y definirá mecanismos de resguardo de teléfonos.



Además, se promoverá voluntariamente la restricción en recreos para fomentar la interacción social. El municipio aseguró que existen canales formales de

comunicación con las familias y que la implementación será supervisada por la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Temuco, presidida por el concejal Esteban Barriga. **T2**